



DECRETO ALCALDICIO N° 2193 /

QUILLÓN, 17 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cervecera y Comercial Toropaire SPA., en la que solicita realizar Primera versión fiesta de la cerveza de invierno, con el visto bueno del Sr. alcalde.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Decreto Alcaldicio N.º 4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase la venta y consumo de bebidas alcohólicas**, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD LUGAR	FECHA	HORARIO
Fiesta de la Cerveza, camino a Nueva Aldea, Km. 1	13 al 15 de julio de 2019	Sábado 13 : 12:00 a 02:00 hrs. Domingo 14 : 12:00 a 02:00 hrs. Lunes 15 : 12:00 a 00:00 hrs.

- 2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes de acuerdo al artículo N°029 de la Ordenanza Municipal vigente.

- 3.- **Remítase** copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

DISTRIBUCION:

- Toropaire SPA.
- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)